

30

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 FEB 2021

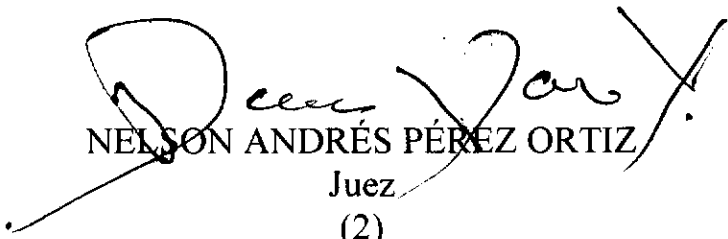
REF: 2020-00263

En atención a lo solicitado por la actora, el despacho dispone:

Una vez se perfeccione el registro del embargo de acciones del ejecutado Luis Felipe Rendón Arboleda en la sociedad Next Security, se dispondrá sobre el secuestro de las mismas.

Por secretaría actualícense los oficios de embargo dirigidos a los bancos y remítanse por correo electrónico a las entidades destinatarias.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>011</u>
fijado hoy <u>19 FEB 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

